



CERTIFICACIÓN No. 119 del 30 de mayo de 2023

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR**

CERTIFICA:

Que, con ocasión de la solicitud bajo el consecutivo Radicado No. **2023-1-004044-038183** **Id control 136988** de fecha 25 de mayo de 2023, se verificó la base de datos, así como los archivos físicos que reposan en la Dirección, pudiéndose constatar que la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR**, aparece inscrita en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior mediante Resolución No. 0109 de fecha 30 de agosto de 2006 y actualmente figura como Representante Legal la señora **LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.458.038, en su condición de representante legal de la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR**, al correo electrónico frentenacionalalo2@hotmail.com

Así mismo, se certifica que se efectuó la actualización en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, quedando que la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR** Actualizada para la vigencia 2023.

Dada en Bogotá D. C., a los 30 días del mes de mayo de 2023.

VICTOR HUGO MORENO MINA

Director

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

Elaboró: Carlos A. Mujica Dominguez– Grupo Soporte Normativo
Revisó: Adelaida de Moya Charris– Grupo Soporte Normativo
Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina – Director



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NUMERO 092 del 30 de mayo de 2023

Por la cual se actualiza los cambios de Junta y representante legal de una Organización de base en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

En uso de las facultades que le confiere el artículo 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 del 20 de diciembre de 2020, artículo 14 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2353 de 2019, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud incoada mediante **Radicado No. 2023-1-004044-038183 Id control 136988** de fecha 25 de mayo de 2023, realizada ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, la señora **LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA**, en su calidad de Representante Legal de la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR**, solicita actualización de la información por reporte de novedades en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR**, fue inscrita mediante **Resolución No. 0109 de fecha 30 de agosto de 2006**, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que, la peticionaria allega a estas dependencias mediante consecutivo **2023-1-004044-038183 Id control 136988** de fecha 25 de mayo de 2023, Acta de Reunión de Asamblea General Extraordinaria No. 003 de fecha 13 de enero de 2023, por la cual se eligen integrantes de Junta directiva y Representante de Legal de la Organización.

Que, para el reporte de las novedades el artículo 2.5.1.5.8 del Decreto 1640 de 2020, establece:

"ARTÍCULO 2.5.1.5.8. Reporte de cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación. Cuando los Consejos Comunitarios, las formas o expresiones organizativas y las organizaciones de base, citadas en los artículos anteriores, produzcan cambios, totales o parciales, en su junta, del representante legal, en cualquiera de sus órganos de dirección o administración, y cualquier información que se encuentre inscrita, se deberá comunicar la citada modificación al Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de un término de diez (10) días, siguientes a la realización del cambio respectivo.

PARÁGRAFO. Cuando se trate de novedades en la junta de los Consejos Comunitarios o en la representación legal, la información deberá ser remitida por la respectiva alcaldía o el respectivo



RESOLUCIÓN NÚMERO 092 DE 2023

representante legal del Consejo Comunitario a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualícese en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el reporte de las novedades de la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR**, localizada en el municipio de Guacarí, Departamento del Valle del Cauca, con domicilio en la Carrera 4 N° 1a-37 Valle del Cauca, representada legalmente por la señora **LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.114.458.038, teléfono 3227235103 y correo electrónico frentenacionalalo2@hotmail.com

ARTÍCULO 2°: Actualícese en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, los cambios efectuados en la Junta Directiva y la Representante Legal de la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR** conforme al Acta de Reunión de Asamblea General Extraordinaria No. 003 de fecha 13 de enero de 2023, la cual se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA	1.114.458.038	Presidenta y/o Representante Legal
JUNTA DIRECTIVA		
HECTOR DIDIO MOSQUERA CAICEDO	6.318.625	Vicepresidente
LUZ YENNY PROAÑOS GONZALEZ	38.872.174	Secretaria
FROILAN SINISTERRA GRUESO	6.558.848	Tesorero
DIANA MARIA MOSQUERA LOPEZ	29.544.991	Vocal

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo por la señora **LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.458.038, en su condición de representante legal de la organización denominada **CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR**, al correo electrónico frentenacionalalo2@hotmail.com

ARTÍCULO 4°: Contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y apelación ante el **Despacho del Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos**, los cuales se podrán interponer dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo



RESOLUCIÓN NÚMERO 092 DE 2023

establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30. días del mes de mayo de 2023

VICTOR HUGO MORENO MINA

(Director

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

*Elaboró: Carlos A. Mujica Domínguez – Grupo Soporte Normativo
Revisó: Adelaida de Moya Charris – Grupo Soporte Normativo
Aprobó: Victor Hugo Moreno Mina – Director*